

HOSPITALIDAD NOMADA EN LA DEMOCRACIA PORVENIR

Jhonatan Fajardo Cabrera

Espacio variable de la hospitalidad

Duelo y luego, súbitamente, renacimiento.

Yo te bendigo, Oh huésped mío, convidado mío - dice el santo rabino -, pues tu nombre es

El que avanza en el camino.

El camino queda en tu nombre.

La hospitalidad es encrucijada de los caminos.

Edmond Jabès¹

“La decisión se toma en el corazón de lo que parece un absurdo, lo imposible mismo (una antinomia, una tensión entre dos leyes igualmente imperativas pero sin oposición). La hospitalidad pura consiste en acoger al arribante antes de ponerle condiciones, antes de saber y de pedirle o preguntarle lo que sea, ya sea un nombre o ya sean unos «papeles» de identidad. Pero también supone que nos dirijamos a él, singularmente, que lo llamemos, pues, y le reconozcamos un nombre propio: «¿Cómo te llamas?». La hospitalidad consiste en hacer todo lo posible para dirigirse al otro, para otorgarle, incluso preguntarle su nombre, evitando que esta pregunta se convierta en una «condición», una inquisición policial, un fichaje o un simple control de fronteras. Diferencia a la vez sutil y fundamental, cuestión que se plantea en el umbral del «en casa», y en el umbral entre dos inflexiones. Un arte y una poética, pero toda una política depende de ello, toda una ética se decide ahí.”

Jacques Derrida

Aprender a vivir, eso que no se está acostumbrado a recibir, responder infielmente por fidelidad a las herencias que elige un pensamiento sin pasaporte, indocumentado, marrano, al que nunca debería pedírsele la visa. Que no representa una nacionalidad, ni siquiera una lengua nacional. Inapropiable e impertinente, la lengua no es apenas una, hay trenza de lenguas en la lengua, plurivocidad de la voz, prótesis de origen, heterogeneidad originaria,

¹ JABÉS, Edmond. El libro de la hospitalidad. Mexico: Aldaus, 2002. P. 17.

otras voces habitan la voz. Excedencia del límite, quizá el temblor de una lengua en cuanto cuerpo del pensamiento, inestabilidad de aquello de corazón abierto a los fantasmas, a la retornancia de lo que está reprimido. Multiplicidades de voces que al liberarse abren al espacio democrático. Acogida a la vez que exposición a la alteridad de la lengua impropia y deseada, hospitalaria y nómada.

Jabés escribe al referirse a la hospitalidad de la lengua. “La lengua es hospitalaria. No toma en cuenta nuestros orígenes. Ya que solo puede ser lo que logramos sacar de ella, no es otra cosa que lo que esperamos de nosotros”. Nos-otros no dado, sino fisurado, lleno de interrupciones, esperado, aun por descubrir, herida sin fondo. No un nosotros en tanto comunidad fusional, donde la responsabilidad se ahoga en el voluntarismo fraternal, sino la infinita responsabilidad ante el irreductiblemente otro, horizonte jamás alcanzado, don final de la vida:

“«El horizonte de lo infinito», esto es: nada de horizonte en un todo; pero el «todo» (todo lo que es) llevado a todas partes, rechazado al exterior tanto como al interior de «sí». Ninguna línea trazada ni a trazar para orientar y para recoger el sentido de una marcha o de una navegación. Tal es la brecha o la lejanía del horizonte mismo, y sobre la brecha, nosotros. Nosotros como la misma brecha, trazo azaroso de una ruptura.”²

Nos-otros en tanto ruptura, incalculable, inconfesable, secreto del encuentro. Donde quienes dicen nosotros saben que son singularidades que entran en una relación interrumpida, imposibilidad que permanece como condición para que hablarnos y comprendernos sea posible. Nosotros aventurado en el que la distancia no queda abolida. Promesa, solicitud, esperanza. Velada fúnebre de una hospitalidad catastrófica. “Decir nosotros en un gesto loco, loco de espera, de temor, de promesa. Pero no es, sin duda alguna, la seguridad tranquila de lo que es.”³ De lo identificable, de cuanto permanece anquilosado en la efigie del presente. Se trata de la plurivocidad que trabaja en la voz; voz como trenza de voces o apertura a las vibraciones, temores, retornantes. Nosotros como schibboleth, o fractura original que no deja de oscilar, vacilación que no deja de decir Sí. Sí cuya afirmación “no es positiva ni negativa, ni es un testimonio o declaración. Este sí consiste en comprometerse en oír al otro o hablar con él, es un sí más viejo que la propia

² NANCY, J.L. Ser singular plural. Buenos Aires: Amarrartou, 2006. P. 7.

³ DERRIDA J. En el filme de Safa Fathy: D’ailleurs Derrida, 1999.

pregunta, un sí que se presenta como una afirmación originaria sin la cual no es posible la deconstrucción.”⁴

La deconstrucción no se reduce a una crítica, no constituye la operación de un sujeto, en ella lo otro nos interpela, lo otro fuerza la incesante deconstrucción de las cosas. De allí que la deconstrucción sea la justicia misma, así la deconstructibilidad del derecho se da como una sollicitación, interpelación del otro:

“Lo que llamo justicia es el peso de lo otro, que dicta mi ley y me hace responsable, me hace responder al otro, obligándome a hablarle. Así que es el diálogo con el otro, el respeto a la singularidad y la alteridad del otro lo que me empuja, siempre de una forma continua e inadecuada, a intentar ser justo con el otro (o conmigo mismo como otro). En consecuencia, me mueve no sólo a formular cuestiones sino para afirmar el sí que se presupone en todas las interrogantes.”⁵

Exponerse a sí a tal afirmación de acogida, decirle sí al sí, doble sí que antecedería al interrogatorio donde las respuestas ya están de antemano dadas, previstas, calculadas, programadas, condenadas. Con la justicia se abre espacio al tiempo, relación que respeta la alteridad del otro y responde al otro, a partir del hecho de pensar al otro en tanto que otro, irreducible a mí mismo. Singularidad del acontecimiento de la llegada del otro, que demuestra que hay una justicia incalculable a su representación jurídica o moral. Mientras el derecho: calcula con ese incalculable que es lo otro, lo que no quiere decir que el cálculo deba rechazarse por completo, pues permite tener en cuenta la incalculabilidad. La clausura del derecho no constituye salida alguna, lo que se requiere es transformarlo de modo que sea lo más justo posible y un poco más: excedencia, locura o mal de justicia, llamado de la alteridad a la deconstructibilidad del derecho, a pensar otramente la política. Tal dimensión de perfectibilidad del derecho se juega en la aporía entre lo incalculable y el cálculo. Cálculo excedido por lo incalculable de la otredad, trastornado en su corazón por el otro, heterogeneidad que desnucleariza la soberanía soberbia, dejándola siempre en falta, corroyendo desde una falla subterránea a la autoridad. Apertura en sí a una soberanía en diferancia. Soberanía en dif-errancia, apertura al desierto, a la incerteza, a la abertura del lugar, centro agujerado, desquiciado, origen en astillas, espectralizado, vuelto huellas,

⁴ DERRIDA, Jacques. D’ailleurs Derrida.

⁵ DERRIDA, Jacques. Como no temblar. En: Revista Acta Poética 30-2 Otoño. México: 2009. P. 12.

dunas, soplado en el silencio del polvo de arena. Silente fuerza soberana, que en lugar de imponerse se expone ante el otro, a la indecibilidad radical, al temblor de la autonomía de un yo privado heterológicamente de su dominio ante la ley del otro, sin el cual no hay decisión o la responsabilidad infinita que se solicita corre el peligro de tornarse una correspondencia escapista entre categorías moralizantes edificantes y autosuficientes. Se hablaría de una alianza sin complacencias entre responsabilidad e irresponsabilidad, al asumir la responsabilidad de firmar aquello mismo de lo que no se es responsable, eso irreductible que viene del otro, secreto que siempre hace temblar, “Tiemblo ante lo que excede mi ver y mi saber mientras que eso me concierne hasta lo más profundo, hasta el alma y, como se dice, hasta los huesos.”⁶ Y allí donde no hay suelo que sostenga, donde el otro ha partido y el mundo desaparece, surge la declaración de amor, cargar, hacerse cargo del otro. Interpretación de aquel indecible decir celaniano: “El mundo ha partido, yo debo cargarte”⁷, a partir del cual Derrida escribe: “Para ser verdaderamente, singularmente responsable ante la singularidad del otro es necesario que ya no haya mundo.”⁸

Volviendo a la soberanía en diferencia, se la piensa, en lugar de plenitud cerrada, como falta-deseo ardiente y compulsivo. A finales de 2003 en una conferencia proferida en Coimbra, intitulada *Le souverain bien ou Être mal de souveraineté*⁹, Derrida asocia un mal de soberanía al soberano bien no apenas para jugar con la oposición del bien y del mal sino para sugerir con las multiplicidades de la lengua francesa “être en mal”, “être en mal de” que la soberanía falta siempre, estar mal, malestar e incluso temblor de soberanía, del cual brota el deseo vivo de ella, es decir, porvenir de una soberanía entendida como proceso en infinita deconstrucción:

“Gostaria de sugerir que a soberania falta sempre, que ela sempre está em falta, mas como o mais desejável a que ninguém seria capaz de renunciar. E que ela transporta em si o mal, que o soberano bem não se opõe ao mal mas contrai com ele uma espécie de contágio secreto. E se eu tivesse de propor aqui uma tese política, não seria a da oposição da soberania e da não-soberania, como a oposição do bem ao mal ou do bem que é

⁶ DERRIDA, J. Como no temblar. En: Revista Acta Poética 30-2 Otoño. México: 2009. P. 13.

⁷ CELAN, Paul. Antología Poética. Madrid: Alianza, 1997. P. 43.

⁸ DERRIDA, J. Como no temblar. En: Revista Acta Poética 30-2 Otoño. México: 2009. p. 6.

⁹ DERRIDA, J. *Le souverain Bien*. Braga: Pelimage, 2004. P. 8.

um mal ao mal que deseja o bem, mas uma outra política da partilha da soberania, a saber, da partilha do impartilhável e da divisão do indivisível.”¹⁰

Temblores del pensamiento político y ético, que se mantienen heterogéneos al saber demasiado seguro de sí mismo, ante los que se debe aceptar la falla, el fracaso, el desfallecimiento del saber, abandonando toda complacencia o todo sentimiento ingenuo o inocente de tener una firme capacidad, el dominio o el dogmatismo de saber dónde se está parado, toda presunción segura acerca del temblor. Incierto tremor que sacude y desubstancia al yo, privándole de la ipseidad, diseminado, balbuceado, oscilante, intermitente, como cenizas errantes.

“El pensamiento del temblor es una experiencia singular del no-saber... hay que temblar, no temblamos jamás lo suficiente cuando proponemos un discurso, una filosofía o una política del temblor, incluso agregó que el temblor, si es que existe, excede todo “hay que”, toda decisión voluntaria y organizada, todo deber bajo la forma de la ética, del derecho y de la política. La experiencia del temblor es siempre la experiencia de una pasividad absoluta, absolutamente expuesta, absolutamente vulnerable, pasiva ante un pasado irreversible así como ante un porvenir imprevisible.”¹¹

En ese sentido como no temblar y pensar otramente la política. Resultaría muy cómodo declarar que este pensamiento lleva a una lectura apenas esteticista de lo político. Pocos parecen tomarse el trabajo de analizar en serio lo que allí sucede, si es que algo puede suceder. A veces sólo se percibe las nocivas categorizaciones y clasificaciones, que etiquetan lo irreductible, bien sea a algo como lo posmoderno, neo-estructural, pos-estructural. En fin, se imaginan la mayor cantidad de prefijos, sufijos o antifijos posibles para por fin capturar y dejar a lado su inapresable, ineludible y chocante movimiento de temor y temblor, estremecimiento de cimientos y aparentes petrificaciones.

“El motivo de la creencia – de la irreductibilidad de una creencia a-dogmática y a-teológica que, en sede derrideana, comanda el discurso de la promesa y de la justicia y que se revela como la condición incondicional del lazo social y de la relación con el otro en general -, es aquí el hilo conductor para mostrar tanto la indeconstructibilidad y la hiperbolicidad de la deconstrucción derrideana como pensamiento – a través de las cuales se

¹⁰ DERRIDA, J. *Le souverain Bien*. Braga: Pelimage, 2004. P. 17.

¹¹ DERRIDA, J. *Como no temblar*. En: *Revista Acta Poética* 30-2 Otoño. México: 2009.

identifica con la propia justicia y deconstruye la axiomática y los fundamentos onto-antropo-teológicos de la filosofía, del derecho y de la política -, como la a-legalidad originaria que, en la línea del fundamento místico de la autoridad de Montaigne y de Pascal, pone al descubierto en el origen y/o en el fundamento del Derecho. Una a-legalidad que, en sede derrideana nada tiene, sin embargo, de negativo: en efecto, marca de la heterogeneidad y del exceso de la justicia con relación al derecho, tal a-legalidad se revela precisamente como el lugar de la irreductibilidad de la creencia que, enfatizando la inadecuación del derecho a la Justicia y, más allá de cualquier ideología o filosofía político-jurídicas, denunciando los límites y las insuficiencias del derecho y del propio discurso sobre los derechos Humanos, es ella misma una exigencia in-finita, con un inequívoco alcance político-democrático, de perfectibilidad del Derecho y de sus instituciones.»¹²

Así que se trataría de otro concepto de democracia, de pensar y hacer diferentemente la política, de forma extra-ordinaria, de inventar modos de relacionarse distintos que la proyección, la absorción o reducción sobre el otro. Democracia por venir, a partir de la que no se queda indiferente a cierto proceso de alter-mundialización. Pensamiento de lo imposible, pues considera que haciendo lo imposible se podría llevar a cabo una revolución de lo propio político y más aún de las revoluciones. Hiper-radicalidad e incondicionalidad de un pensamiento de la alteridad diferente de aquella filosofía del diálogo que presupondría una igualdad entre hablantes, al situarlos en un plano simétrico. Y es que sucede que no se está en el mismo nivel, de hecho la propia vida son altibajos. De allí que se pueda hablar de cierta deconstrucción del diálogo, y ya en el diálogo plagado de interrupciones porque no hablar de una especie de auto-deconstrucción de las lenguas, de las culturas, de la comunión. Como si la experiencia del diálogo ya perteneciese al ámbito de lo in-experienciable, a la incondición de una respuesta. Como si los sujetos de este diálogo inconcluso depusieran el poder en la suerte de reafirmar la finitud en la propia infinitud. Palabra de reconciliación, desde que se escribe o se habla, perdón que se da en lo imperdonable, don apasionado para y desde lo totalmente otro. Ninguna identidad no podría escapar a este pedir perdón, lo que implica desde ya una herida que desde siempre estaría

¹² BERNARDO, Fernanda. La creencia de Derrida en la Justicia: más allá del Derecho, La justicia. En: Revista Agora, Vol. 28, N. 2, Coimbra: 2009. P. 53.

trabajando. Identidad contaminada por la lengua del otro. La lengua desde “ya” tatuada, en la lengua se porta al otro, en el texto que ahora otro lee, ello parece evidente.

Así sucede con las lenguas, las herencias, las culturas, las tradiciones, siempre en plural, singular pluralidad de las herencias, excepcionalidad de la tradición, heterogeneidad genealógica, cada cultura ya es más de una, está enfrentada, culturas interrumpidas, timbradas, impropias. Todas esas dinámicas de apropiación, desapropiación, exapropiación, también tienen que ver con la alteración del clásico y dominante concepto de política.

“Cuando decimos político nos servimos de una palabra griega, de un concepto europeo que presupone siempre el Estado, la forma poli ligada al territorio nacional y a la autoconía. Sean cuales fueran las rupturas en el interior de esta historia, este concepto de lo político permanece dominante en el propio momento en que muchas fuerzas están en vías de dislocarlo, la soberanía del Estado no está más ligada a un territorio, las tecnologías de comunicación y la estrategia militar tampoco, y esta dislocación pone efectivamente en crisis el viejo concepto europeo de lo político.”¹³

Así, la democracia porvenir, irreductible a lo realizable, hace evidente cierta inadecuación de la democracia, mas con el porvenir implica una apertura, que pone en crisis el concepto de lo político en cuanto proyecto acabado y predeterminado. En su texto “Cabos”¹⁴ Derrida señala que “la democracia por venir sería la khora de lo político.” Como lugar sin edad, sin lugar, no-lugar, fondo sin fondo, tiempo más antiguo que la creación, tiempo de la promesa, auto-deconstrucción de lo constituido, declosión, que disyunta todo tiempo, lo diacroniza en la deconstrucción de los mesianismos de nuestros tiempos. Fuerza autodeconstructivista de la democracia para sus límites, repolitización otra. Poder del impoder en el que la posibilidad es sorpresa. Que da cuenta a partir de la venida inacabada de un pasado absoluto, saudade del imprevisible porvenir, que llega en la forma de la hospitalidad, la justicia, la democracia porvenir. Hospitalidad infinita que habla de una eticidad ética, ley de todas las leyes, previa al nomos, intraducible a las leyes, y que tendría que ver con la relación al otro, toda ética tendría que ver con esta experiencia de la hospitalidad.

Mas no se trata de cualquier hospitalidad limitada que bien podría estar en una categoría del derecho o como hoy se la confunde con una hostalidad pagada. Se trata de una acogida

¹³ DERRIDA. Aprender finalmente a vivir. Coimbra: Ariadne, 2005. P.47.

¹⁴ DERRIDA. Voyous, Paris: Galiléé, 2003.

incondicional del otro, donde no se le acoge en función de sus predicados, es decir, no importa quien sea, se trata de algo de otro modo que ser. Hospitalidad absoluta, imposible. La deconstrucción sería esa solicitud a lo imposible, heterogeneidad en el orden de lo posible. No el comportamiento movido por un sujeto autonómico. Hospitalidad en cuanto ese pasaje por la prueba de la aporía y lo indecible.

“imposibilidad de disponer de una norma o de una ley previa que permita decidir. Más allá de cualquier “es necesario” identificable, es necesario que yo no sepa a donde ir, lo que hay que hacer, lo que hay que decidir, para que una decisión, allí donde parece imposible, sea posible... Y en consecuencia una responsabilidad. Lo que quiere decir que si hay decisión y responsabilidad, ellas deben atravesar el desierto absoluto”¹⁵

Muy lejos de ser una crítica nihilista del derecho o del relativismo irresponsable y hasta el romanticismo en materia política con los que se quisiera clasificar, enjuiciar y acusar este pensamiento de lo imposible, quizá resulte más vital aventurarse a la constatación de que el derecho al flotar sobre el abismo de una falta de fundamento resulta intrínsecamente deconstruible. Re-trazamiento de lo político, excedencia de la politización de la vida, política imposible, hiperpolítica, aventura en el pensar, a la alteridad del ciudadano, sin consumirla en la determinación de lo posible, respetando lo singular que hay en todo ciudadano. Teniendo en cuenta lo viviente sin juzgarlo.

Poder del impoder. No se trata apenas del impoder de decidir por o sin tener en cuenta al otro, sino de pensar el poder en cuanto incapacidad de dominio ante la singularidad del acontecimiento del otro. Pensar que no es comprensión apropiadora, sino como perder el temor de temer o velar frente al otro inapropiable, “tan vulnerable y vacilante como la llama de una mariposa [veilleuse], un resplandor efímero precisamente, es decir consagrado a no durar más que un día, entre dos noches sin fin. El que vela, la que vela y la vela [veilleuse] velan la noche, sobre la noche, toda la noche.”¹⁶ Velar la noche, preservarla sin develarla. “La experiencia de la noche es la prueba de la imposibilidad”, relación intensa con el tiempo que quizá evoca otro iluminismo, donde la errancia es nuestro lazo y “la hospitalidad se lee como una nueva buena”, apertura al porvenir, al alba de otro tiempo. Bien podría decirse que este pensamiento de lo imposible, insumiso al mecanicismo

¹⁵ DERRIDA. *Alleurs*, Derrida.

¹⁶ DERRIDA, J. *Los últimos marranos*. P. 12.

moralizante, ha sido uno de los que con mayor esfuerzo se ha dedicado a pensar la hospitalidad sin apenas ceder a los buenos sentimientos. Dificil hospitalidad, catastrófica, originaria, como la irrupción del otro, en la inestabilidad de cuyo seno conviven irreductibles una a la otra, la estrategia y la decisión, como la doble ley de la hospitalidad, para evitar los efectos perversos de una hospitalidad ilimitada, pero sin cerrar la puerta a lo incalculable, es decir, al porvenir, al extranjero. Dar acogida a la inasimilable alteridad del otro, del cual soy invitado en mi propia casa. Así se tiene en cuenta sin necesariamente oponerlos dos imperativos: una hospitalidad incondicional y una hospitalidad condicional. En nombre de la hospitalidad pura e hiperbólica, para hacerla lo más efectiva posible, se trataría de inventar las mejores disposiciones, las condiciones menos malas, los límites, la legislación más justa. Sin embargo, para Derrida, La hospitalidad simplemente regulada por el Estado, por la relación con unos ciudadanos en cuanto tales, no parece bastar, tampoco el cosmopolitismo o las muestras de tolerancia que lo único que pretenden es soportar al otro ignorándolo, incluso aquel tipo de multiculturalismo aún registrado en una larga tradición onto-teológica cuyo primado metafísico persiste fijo en un contractualismo social para el apaciguamiento inclusivo de la diferencia a partir de una identidad dada.

Adusta hospitalidad, la del desierto, como una espera indisociable de cierta impaciencia. En este sentido la hospitalidad no se puede confundir con un sí mismo hospitalario que cobra poder sobre el otro. “yo no merezco la hospitalidad que te debo. Acéptala, así sabré que me has perdonado”¹⁷. Perdón que se ofrece incondicional y que para ser tal habrá de pasar por la prueba de lo imperdonable. Esa prueba catastrófica constitutiva de la hospitalidad y del perdón, hace que personas, naciones y comunidades se protejan, a través de la ley, el control de fronteras, los buenos modales diplomáticos, ante el acontecimiento de la catástrofe. En ese sentido la hospitalidad pura no es una categoría política, ni del derecho, y aunque heterogénea a, también resulta indisociable de las condiciones legislativas, políticas, etc., es decir, dicha heterogeneidad no significa una oposición con la hospitalidad limitada, inscrita en las constituciones o entre las convenciones jurídicas internacionales. Constituye la oportunidad de posibilitar medidas prácticas, inventar legislaciones que conlleven al respeto de la hospitalidad, ahí es donde

¹⁷ JABÉS, Edmond. El libro de la hospitalidad. Mexico: Aldaus, 2002. P. 70.

se instaura el debate político, parlamentario, entre todas las fuerzas sociales. No hay ningún criterio previo; hay que inventar las normas, en ello se juega una responsabilidad infinita. Existe una determinación interminable y una perfectibilidad sin fin de lo jurídico, pues la llamada excesiva de la justicia es infinita.

BIBLIOGRAFIA

BERNARDO, Fernanda. La creencia de Derrida en la Justicia: más allá del Derecho, La justicia. En: Revista Agora, Vol. 28, N. 2, Coimbra: 2009.

CELAN, Paul. Antología Poética. Madrid: Alianza, 1997.

DERRIDA, J. Los últimos marranos. 2000.

_____ Aprender finalmente a vivir. Coimbra: Ariadne, 2005.

_____ Voyous, Paris: Galilé, 2003.

_____ Le souverain Bien. Braga: Pelimage, 2004.

_____ Como no temblar. En: Revista Acta Poética 30-2 Otoño. México: 2009

JABÉS, Edmond. El libro de la hospitalidad. Mexico: Aldaus, 2002.

NANCY, J.L. Ser singular plural. Buenos Aires: Amarrartou, 2006